

QUILLA-19-169020

Barranquilla, julio 18 de 2019

señor
LUZMILA DE JESUS MOZO RODRIGUEZ
CL 20 2B 07
BARRANQUILLA

 ME89834932000		 CORREO MASIVO ESTANDAR
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	Martinez Diaz, Sandy July223	ADMISION 19/07/2019
LUZMILA DE JESUS MOZO RODRIGUEZ CL 20 2B 07 BARRANQUILLA QUILLA-19-169020	ATLANTICO 307 220	O.S. 12199326 ORIGEN
HORA: 10:31		PO BARRANQUILLA
OBSERVACION: <i>Casera</i>		SECTOR 8888 CODIGO POSTAL
AÑO: 19080		PRECIO 96.00 VALOR 1254.00

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-19-062504

Cordial saludo.

En respuesta a lo solicitado en el Oficio de la referencia, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda le informa que:

sada la solicitud inicial radicada con el EXT-QUILLA-18-186224, en donde solicita las medidas y los planos del predio ubicado en la Calle 20 # 2B – 07, le solicitamos la escritura pública No. 1746 de fecha 04/1968, la cual fue aportada por usted el día 04/12/2018 mediante radicado EXT-QUILLA-18-204114.



Código de Servicio	12199326
DESTINATARIO	LUZMILA DE JESUS MOZO RODRIGUEZ
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Código de Predio	ME: 89834932000
Admisión	19/07/2019
Peso	3"

el 03/04/2019 se le asignó el trámite al funcionario Rodrigo Ponce Cabeza, para que realice la visita al predio mencionado anteriormente, la cual fue ejecutada el día 10/04/2019 a la 1:52 p.m. según informe de presentado por el funcionario y en la cual fuimos atendidos por la señorita Diana Leguizamo.

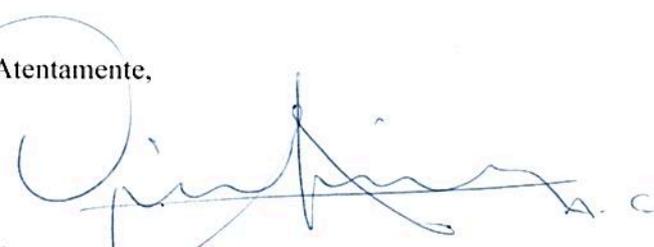
de confrontar la información suministrada por usted, en conjunto con los datos y medidas recopilados de la visita, se concluyó que existen diferencias entre las medidas reales del predio, así como también las medidas tomadas en el título de propiedad donde se describen los linderos, el área y la ubicación del mismo con respecto al norte.

teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, dentro del procedimiento administrativo que se está llevando a cabo, será necesario fijar fecha para suscribir Acta de colindancia, incluyendo la rectificación de los linderos, la representación gráfica del mismo y la especificación de los linderos técnicos conforme al anexo No. 2 de la Resolución Conjunta SNR 1732 IGAC 221 de 2018, modificada por la Resolución Conjunta SNR 5204 IGAC de 2019.

En los próximos días se le notificará la fecha para la diligencia de levantamiento del acta de colindancia conforme lo establece el parágrafo 1 del artículo 9º de la Resolución Conjunta SNR 1732 IGAC 221 de 2018, modificada por la Resolución Conjunta SNR 5204 IGAC de 2019.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio,

Atentamente,


ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda